

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Guidette Laracuenta Sánchez	2006 TSPR 7 166 DPR _____
---	----------------------------------

Número del Caso: TS-9538

Fecha: 18 de enero de 2006

Abogada de la Parte Peticionaria:

Por Derecho Propio

Colegio de Abogados de Puerto Rico:

Lcdo. José M. Montalvo Trías
Director Ejecutivo

Oficina del Procurador General:

Lcda. Noemí Rivera De León
Procuradora General Auxiliar

Materia: Moción de Reconsideración

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re

Guidette Laracunte Sánchez

TS-9538

RESOLUCION

San Juan, Puerto Rico, a 18 de enero de 2006.

Examinada la moción de reconsideración presentada por Guidette Laracunte Sánchez a la luz de la comparecencia del Colegio de Abogados y la Oficina del Procurador General, se ordena su reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. El Juez Asociado señor Rebollo López no intervino.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo